

Ordenanza de Control de Animales

Los perros y sus cuidadores

Los perros y sus cuidadores deben cumplir con la Ordenanza de Control de Animales adoptada por el Condado de Washington (Ordenanza #2012-33, efectivo 1 de enero del 2013) o estarán sujetos a las sanciones/multas establecidas en la ordenanza. La ciudad recomienda que todos los dueños de perros revisen la ordenanza (<https://www.washco-md.net/wp-content/uploads/ORD-2012-33.pdf>). Queremos enfatizar las siguientes pautas sobre el comportamiento de los perros y sus dueños en la ciudad de Hagerstown:

1. Los perros deben estar sujetos con correa en todo momento cuando estén fuera de la propiedad de su dueño.
2. Los perros que se encuentren en la propiedad de otra persona deben tener el permiso del dueño o el inquilino de la propiedad.
3. Los dueños o cuidadores de los perros deben recoger inmediatamente los desechos de sus mascotas.

Por favor, consulte la página web de Parques y Recreación de Hagerstown para más información sobre las reglas de comportamiento de los perros y las responsabilidades de sus dueños en los parques de la ciudad.

